16/09/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Obligado un inquilino a desalojar la vivienda tras negarse a recoger el burofax de no renovación del contrato

La Audiencia Provincial de Barcelona ha declarado la obligación de un inquilino a desalojar la vivienda que venía habitando y que **se negaba a abandonar bajo la excusa de que no había recibido el burofax del arrendador informando de su intención de no renovar el contrato** de arrendamiento.

El tribunal provincial afirma que **la pasividad del arrendatario**, ya que no recogió el burofax a pesar de que se le dejó aviso de ello, **no puede perjudicar el derecho del arrendador a no renovar el contrato**.

La sentencia, disponible en el botón 'descargar resolución' afirma que **lo relevante es que la comunicación**, informando sobre la voluntad de las partes de no mantener la vigencia del contrato y por tanto la extinción del mismo, **sea conocida por la otra parte, independientemente del medio por el que se haya realizado** dicha comunicación **y que haya sido realizada por el propietario del inmueble o por un tercero autorizado**.

El inquilino no recogió el burofax

En el presente caso, las partes habían firmado un ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |